

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 0027 DE 2019

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE DOS (2) LLANTAS DIRECCIONALES 295/80R 22.5 PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300 VACTOR.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$2.958.967) INLCUIDO IVA.

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0027 de 2019, en los siguientes términos:

Observaciones allegadas por Anny Jhoanna López Agudelo, Directora Comercial de repuestos NAVITRANS S.A.S.

Por medio de la presente la razón social COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S interesado en participar en la oferta publica N° 027 de 2019 solicita evaluar la siguiente observación:

Según el estudio de necesidad de contracción se menciona que aplicarán las siguientes pólizas: póliza de seriedad de la oferta, póliza de cumplimiento y póliza de calidad y correcto funcionamiento de bienes; y en el formulario de información básica para publicar se menciona solo la póliza de seriedad de la oferta.

Se requiere confirmar que pólizas se exigirían dado el bien a suministrar y la cuantía de la oferta.

## Respuesta de la Empresa

En caso de que algún proponente esté interesado en allegar propuesta al procedimiento de selección, la oferta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad, la cual tiene por fin, asegurar que el proponente se compromete a cumplir con las obligaciones emanadas de la SOLICITUD PÚBLICA, especialmente a mantener el valor y condiciones de la propuesta, a suscribir y legalizar el contrato consecuencia de la misma, en los términos del análisis de necesidad de la contratación y de la oferta en la parte que esta haya sido aceptada, y en general de conformidad con los términos que sirvieron de base para la aceptación.











La póliza de seriedad de la oferta debe constituirse a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P., anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890.803.239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica.

La vigencia de la garantía de seriedad será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del procedimiento, y se constituye por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Las pólizas de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes aplican para el contrato en los siguientes plazos y porcentajes:

CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será desde la suscripción del contrato, por el término del mismo y un (1) año más.

Observaciones allegadas por Juan Manuel Torres, Director Comercial de Superllantas Inversiones S.A.S.

Muy buenas tardes. Nuestro mejores deseos para este dia

Por medio del presente correo y con el fin de participar como posibles oferentes dentro del Proceso Nro 027 de 2019, respetuosamente solicitamos hacer las siguientes aclaraciones:

Hasta que dia tenemos para presentar la oferta?

Respuesta de la Empresa











Los proponentes tienen como plazo para presentar sus propuestas hasta el 25 de febrero de 2019 a las 10:00 am. Este día y hora señalados se declarará cerrado el procedimiento.

Manizales, 21 de febrero de 2019.

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYÂVE

V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS







